



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Informe

Número: IF-2023-74650256-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 29 de Junio de 2023

Referencia: REG - EX-2022-07850040- -APN-DGDYD#JGM

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2023-1197-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en el RE-2022-07848000-APN-DGDYD#JGM del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **1507/23.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.06.29 17:11:17 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2023.06.29 17:11:17 -03:00

ACTA ACUERDO – CCT 1407/14 “E” - UTEDYC - OSDEPYM

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 22 días del mes de Octubre de 2021, por una parte comparecen los representantes de **UNION TRABAJADORES DE ENTIDADES DEPORTIVAS Y CIVILES (UTEDYC)** los Sres. Carlos BONJOUR, en su carácter de Secretario General; Jorge RAMOS, Secretario Gremial Nacional; Julio SERVIAN, Subsecretario Gremial Nacional y María Marcel CARRETERO, Secretaria de Redes Sociales y Tics, conjuntamente con los delegados del personal Laura Cecilia DE NICOLA y Ramiro Octavio Santiago MARTINEZ, todos fijando domicilio en la calle Alberti N° 646 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y por la otra parte lo hace el Sr. Horacio Fernando ALONSO en su carácter de Interventor, y el Dr. Facundo Martín RODRÍGUEZ en su carácter de apoderado de la **OBRA SOCIAL DE EMPRESARIOS, PROFESIONALES Y MONOTRIBUTISTAS (OSDEPYM)**, con domicilio en la calle Reconquista N° 458 Piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con el siguiente propósito:

La entidad empleadora ratifica la legitimidad y representatividad de la U.T.E.D.Y C. para negociar colectivamente en el marco del CCT 1407/14 “E” y en virtud de las negociaciones mantenidas, se acuerda lo siguiente:

PRIMERO: Las partes acuerdan otorgar un incremento salarial adicional del 17% pagadero de la siguiente forma: Un 5% remunerativo a partir del mes de Octubre de 2021, un 5% a partir del mes de Noviembre de 2021 y un 7% a partir del mes de Diciembre de 2021. Todos estos porcentajes se calcularán sobre los salarios básicos vigentes al 28/02/2021.

SEGUNDO: Las partes suscriben el Anexo I del CCT 1407/14 “E”, el cual refleja el incremento adicional acordado en el presente con el detalle de las categorías laborales.

TERCERO: Las partes se reunirán en el mes de Enero de 2022 a fin de analizar los aumentos salariales alcanzados, en función de la situación económica nacional y para acordar las remuneraciones que regirán para el año 2022.-

CUARTO: Cualquiera de los firmantes podrá presentar el mismo para su homologación ante la autoridad de aplicación, sin perjuicio de lo cual, establecen la vigencia inmediata, atento la naturaleza del presente acuerdo.

No siendo para más, previa lectura y ratificación; se suscriben cuatro (4) ejemplares del mismo tenor y efecto, en lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

RE-2022-07848000-APN-DGDYD#JGM

ANEXO I - CCT 1407/14 "E" - UTEDYC/OSDEPYM

CATEGORÍA	BASE	10% MARZO		10% MAYO		10% AGOSTO		5% OCTUBRE		5% NOVIEMBRE		7% DICIEMBRE	
		REM.	NO REM	REM.	NO REM	REM.	NO REM	BÁSICO	BÁSICO	BÁSICO	BÁSICO	BÁSICO	BÁSICO
		Analista Profesional	85.017	8.502	8.502	93.519	8.502	102.021	8.502	110.523	114.774	119.024	124.976
Analista	72.871	7.287	7.287	80.158	7.287	87.445	7.287	94.733	98.376	102.020	107.121	107.121	107.121
Administrativo Senior -1ra.-	67.564	6.756	6.756	74.320	6.756	81.076	6.756	87.833	91.211	94.589	99.318	99.318	99.318
Administrativo Semi Senior -2da.-	63.046	6.305	6.305	69.350	6.305	75.655	6.305	81.960	85.112	88.264	92.677	92.677	92.677
Administrativo Junior -3ra.-	56.437	5.644	5.644	62.081	5.644	67.725	5.644	73.368	76.190	79.012	82.963	82.963	82.963
Supervisor 1ra.	72.871	7.287	7.287	80.158	7.287	87.445	7.287	94.733	98.376	102.020	107.121	107.121	107.121
Supervisor 2da	67.069	6.707	6.707	73.776	6.707	80.482	6.707	87.189	90.543	93.896	98.591	98.591	98.591
Asesor Comercial Corp.	34.745	3.474	3.474	38.219	3.474	41.694	3.474	45.168	46.906	48.643	51.075	51.075	51.075
Asesor Comercial Ind.	30.611	3.061	3.061	33.672	3.061	36.734	3.061	39.795	41.325	42.856	44.999	44.999	44.999
Maestranza	54.894	5.489	5.489	60.384	5.489	65.873	5.489	71.363	74.107	76.852	80.695	80.695	80.695
Médicos	72.871	7.287	7.287	80.158	7.287	87.445	7.287	94.733	98.376	102.020	107.121	107.121	107.121
Enfermeros	60.722	6.072	6.072	66.794	6.072	72.866	6.072	78.938	81.974	85.010	89.261	89.261	89.261
Área Informática Categoría													
Soporte Técnico	70.438	7.044	7.044	77.482	7.044	84.525	7.044	91.569	95.091	98.613	103.544	103.544	103.544
Administrados Base o Redes	91.084	9.108	9.108	100.192	9.108	109.300	9.108	118.409	122.963	127.517	133.893	133.893	133.893
Analista Funcional Sist.	103.229	10.323	10.323	113.552	10.323	123.875	10.323	134.198	139.360	144.521	151.747	151.747	151.747





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Documentación Complementaria

Número: RE-2022-07848000-APN-DGDYD#JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 26 de Enero de 2022

Referencia: Otra Documentación

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.01.26 11:11:39 -03:00

MARIA JOSEFINA ESTRELLA - 27169208641
en representación de
UNION TRABAJADORES DE ENTIDADES DEPORTIVAS Y CIVILES
- 30531602273

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.01.26 11:11:40 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Resol 1197-23 Acu 1507-23

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.